



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO SOCIAL

OTORGA SUBSIDIO ECONÓMICO A  
LA SEÑORA SANDRA ESTELVINA  
ALVARADO RIVAS

DECRETO EXENTO N°

RECOLETA, 20 FEB. 2014

#### VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio de la señora **Sandra Estelvina Alvarado Rivas**.
2. El Informe Social del profesional de este Municipio, Señor Claudio Ignacio Harrington Salas, que expone la necesidad manifiesta de la señora Sandra Estelvina Alvarado Rivas y para quien se requiere ayuda económica destinada a la compra de mediagua de 3x6.
3. El Decreto Exento N°792 (06.02.14) que designa secretario municipal subrogante el Señor Juan Carlos Zapata Vergara, Director de Asesoría Jurídica.

#### TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

#### DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos). A la señora Sandra Estelvina Alvarado Rivas, Cédula Nacional N° [redacted] domiciliada en [redacted]
2. EXTIENDASE cheque a nombre de la Señora Sandra Estelvina Alvarado Rivas, Cédula Nacional N° 1 [redacted] la suma de \$200.000 (doscientos mil pesos).
3. IMPÚTESE el gasto al centro de costo 04.06.73.01. al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL ALCALDE  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE



JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ENRIQUE TAPIA PADILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ETP/JZV/JPA/CPG/chs

